



**IDENTIFICACION DE LA PLAZA:**

**RESOLUCIÓN:** Rectoral de 31 de octubre de 2023

**Nº PLAZA:** 012

**CENTRO:** E.T.S. DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA

**CATEGORÍA PLAZA:** PROFESOR PERMANENTE LABORAL

**DEPARTAMENTO:** INGENIERÍA GEOLÓGICA Y MINERA

**AREA DE CONOCIMIENTO:** EXPLOTACIÓN DE MINAS

**PERFIL:** Producción de Hidrocarburos, y Logística de Sustancias Minerales, del GITM;Tecnologías de Explotación por Sondeos, y Cierre de Minas y Gestión de Residuos Mineros, del MUIM; Gestión de Estériles de Mina, del MUMS. 3321-Tecnología del Carbón y del Petróleo y 3328- Procesos Tecnológicos

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

De acuerdo con lo establecido en la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 15 de enero de 2024, con los siguientes miembros:

Presidente/a	Categoría Docente
D. Carlos López Jimeno	Catedrático de Universidad
VOCALES	
D <sup>a</sup> . Dulce Nombre de María Gómez Limón Galindo	Catedrática de Universidad
D. Alfonso Javier Morano Rodríguez	Profesor Titular de Universidad
D <sup>a</sup> . Lina María López Sánchez	Catedrática de Universidad
D. Luis Jesús Fernández Gutiérrez del Álamo	Profesor Titular de Universidad
SECRETARIO/A	
D. Alfonso Javier Morano Rodríguez	Profesor Titular de Universidad

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate. Se podrá establecer una puntuación mínima global a superar por los aspirantes. Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y/o en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.



**POLITÉCNICA**

Se indica además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.

Se determina asimismo, que mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, es el que a continuación se indica, así como el lugar, fecha y hora.

Madrid, 15 de enero de 2024  
10:10

- 1- LAURA MARIA VALLE FALCONES
- 2- \_\_\_\_\_
- 3- \_\_\_\_\_
- 4- \_\_\_\_\_

Madrid, a 15 de enero 2024

El Presidente

Fdo: Carlos López Jimeno

El Secretario

Fdo: Alfonso Javier Moraño Rodríguez

El Vocal

Fdo: Dulce Nombre de María  
Gómez Limón Galindo

El Vocal

Fdo: Lina María López Sánchez

El Vocal

Fdo: Luis Jesús Fernández Gutiérrez  
del Álamo



**POLITÉCNICA**

CRITERIOS DE VALORACION

*Se deberán fijar las puntuaciones mínimas requeridas para la superación de la prueba.*

CRITERIOS ESPECIFICADOS EN HOJA ANEXA.

FORMACION ACADEMICA:

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

EXPERIENCIA DOCENTE:

EXPERIENCIA INVESTIGADORA:

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA:

OTROS MERITOS:

**Centro: E.T.S. de Ingenieros de Minas y Energía**  
**Código de la plaza: 0012**  
**Categoría: PROFESOR PERMANENTE LABORAL con dedicación a tiempo completo**  
**Área de Conocimiento: “Explotación de Minas”**  
**Número de plazas: UNA**  
**Resolución: 31 de octubre de 2023**

### **CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO.**

Entre los criterios para la resolución del concurso deberá figurar prioritaria y necesariamente la adecuación del Curriculum y de la Programación Docente y el Proyecto Investigador del candidato al perfil docente e investigador de la plaza a la que se incorpora. En todos los casos, estos criterios se acompañarán de un baremo que deberá reflejar la valoración relativa de cada una de las pruebas, donde se valoren con puntuaciones numéricas, los siguientes apartados:

- a) En la primera prueba, el historial académico, docente e investigador del candidato, y la calidad y adecuación de la Programación Docente y del Proyecto Investigador al perfil de la plaza.
- b) En la segunda prueba, los contenidos y la metodología de impartición del tema o lección elegida por el candidato de entre los propuestos en su Programación Docente.
- c) En ambas pruebas se valorarán, asimismo, las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la Comisión de Acceso.

La Comisión de Acceso concretará en el baremo la puntuación mínima que deben obtener los candidatos para superar cada una de las pruebas.

Los criterios a utilizar para la valoración de los candidatos, con indicación de los porcentajes para la puntuación a asignar a cada prueba son:

#### **Primera Prueba**

	<b>Profesor Permanente Laboral</b>
Méritos (el historial académico, docente e investigador)	30%
Calidad y adecuación de la Programación Docente y Proyecto Investigador al perfil de la plaza.	60%
Capacidades del candidato para la exposición y debate ante la Comisión	10%

#### **Segunda Prueba**

Contenidos y metodología de impartición del tema elegido	70%
Capacidades del candidato para la exposición y debate ante la Comisión de Acceso	30%





**4.- La puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas será:**

Para la primera prueba la puntuación mínima será de 60 puntos

Para la segunda prueba la puntuación mínima será de 60 puntos

La primera prueba tendrá un valor doble del valor asignado a la segunda.

**Detalle del baremo:**

Primera Prueba	Puntos máximos	Porcentaje
Méritos (el historial académico, docente e investigador)		
*Formación académica y complementaria.....	4,5	30%
*Experiencia docente.....	4,5	
*Experiencia profesional.....	3	
*Experiencia y Producción científica.....	15	
*Otros méritos.....	3	
Calidad y adecuación de la Programación Docente y Proyecto Investigador al perfil de la plaza.		
*Adecuación del proyecto docente al perfil especificado en la convocatoria....	15	60%
*Valoración de los aspectos metodológicos y programáticos.....	20	
*Adecuación del proyecto investigador al perfil especificado en la convocatoria.....	25	
Capacidades del candidato para la exposición y debate ante la Comisión	10	10%

Segunda prueba	Puntos máximos	Porcentaje
Contenidos, calidad y adecuación de una lección del programa		
*Contenidos de la lección.....	25	70%
*Calidad de la lección.....	30	
*Adecuación de la lección.....	15	
Capacidades del candidato para la exposición y debate ante la Comisión	30	30%

La publicación del presente baremo se realiza en el lugar y fecha indicados:

DÍA: 15 de ENERO de 2024

LUGAR: Sala Madariaga de la Escuela Superior y Técnica de Ingenieros de Minas y Energía (ESTIME). Universidad de Politécnica de Madrid, C/ Rios Rosas, 21-28003 Madrid

Lo que para general conocimiento y particular de los aspirantes admitidos se expone en el lugar y fecha indicados.

En Madrid, a 15 de enero de 2024

EL SECRETARIO  


Fdo.: Alfonso Javier Moraño Rodríguez

VºBº  
EL PRESIDENTE,



Fdo.: Carlos López Jimeno